

~~esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligar-~~
~~se a quienes de conocer doy fé y dicen que elevan a es-~~
~~critura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor-~~
~~literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR~~
~~NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas,~~
~~sírvase hacer constar la presente que contiene la acep-~~
~~tación de nuevo socio y transferencia de participacio-~~
~~nes que hace la Compañía " HIDROSISTEMAS ECUADOR CIA. -~~
~~LTDA. ", cuyas resoluciones aprobadas por unanimidad -~~
~~constan en el Acta que se acompaña, contenida en las -~~
~~siguientes cláusulas: PRIMERA. - Antecedentes.-~~
~~Mediante Escritura Pública celebrada el diez y ocho de-~~
~~setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el -~~
~~Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó -~~
~~la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada HI -~~
~~DROSISTEMAS ECUADOR CIA. LTDA., con un capital de DOS-~~
~~CIENTOS MIL SUERES, dividido en doscientas participa-~~
~~ciones de un mil sueres cada una. - Posteriormente y -~~
~~por escritura pública otorgada ante el mismo Notario, -~~
~~Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y nueve de A-~~
~~gosto de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el~~
~~diez de septiembre del mismo año, se realizó transferen-~~
~~cia de participaciones, aumento de capital, reforma -~~
~~de Estatutos y aceptación de nuevo socio, con lo cual~~
~~el capital ascendió a la suma de CUATROCIENTOS MIL SU -~~
~~ERES, dividido en cuatrocientas participaciones de un-~~
~~mil sueres cada una, distribuidas de la siguiente for-~~
~~ma: señor Jaime Briz Coba, trescientas participaciones-~~



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DÉCIMO - PRIMERA

1 ~~de un mil sures cada una , por un valor de CIENTO~~
2 ~~TOS MIL SURES ; y , señor Ingeniero Eugenio Velasco No-~~
3 ~~randé , cien participaciones de un mil sures cada una ,~~
4 ~~por un valor total de CIENTO MIL SURES . - Este capital -~~
5 ~~se encuentra íntegramente suscrito y pagado . - S I -~~
6 ~~G U N D A . - La Junta General Universal y Extraordina -~~
7 ~~ria de Socios de la Compañía , reunida el veinte y siete~~
8 ~~de Agosto de mil novecientos setenta y seis , entre o -~~
9 ~~tras cosas resolvió con el consentimiento unánime de los~~
10 ~~socios y por tanto del capital social , aceptar como nue~~
11 ~~vo socio al señor Raúl Santos de los Ríos , y autorizar-~~
12 ~~para que el socio , señor Jaime Briz Cobe , transfiera -~~
13 ~~doscientos sesenta y tres participaciones de un mil su -~~
14 ~~res cada una , por un valor total de DOSCIENTOS SESEN-~~
15 ~~TA Y TRES MIL SURES , de su propiedad , en la siguien -~~
16 ~~te forma : a favor del señor Ingeniero Eugenio Velasco -~~
17 ~~torandé , ciento ochenta y tres participaciones de un -~~
18 ~~mil sures cada una , por un valor total de CIENTO OCHEN~~
19 ~~TA Y TRES MIL SURES ; y , a favor del nuevo socio , se-~~
20 ~~ñor Raúl Santos de los Ríos , ochenta participaciones de~~
21 ~~un mil sures cada una , por un valor total de OCHENTA -~~
22 ~~MIL SURES ; dejando expresa constancia que el socio que~~
23 ~~transfiere sus participaciones previamente a disposición~~
24 ~~de todos y que luego de su renuncia al derecho preferen-~~
25 ~~te , se resolvió en forma unánime que la transferencia -~~
26 ~~de parte de las participaciones de propiedad del señor -~~
27 ~~Jaime Briz Cobe se haga a favor del socio Ingeniero Eu -~~
28 ~~genio Velasco Norandé y del nuevo socio , señor Raúl San~~

183
80
260

1 ~~tos de los Ríos~~ - T E R C E R A . - En virtud de esta
2 ~~transferencia~~ , el capital de cuatrocientos mil sucres -
3 ~~de la Compañía~~ , queda distribuido de la siguiente for -
4 ~~ma~~ : Ingeniero Eugenio Velasco Morandé , doscientas o -
5 ~~chenta y tres participaciones~~ de un mil sucres cada una ,
6 ~~por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SU -~~
7 ~~GRES~~ ; señor Raúl Santos de los Ríos , ochenta partici -
8 ~~pciones~~ de un mil sucres cada una , por un valor total -
9 ~~de OCHENTA MIL SUCRES~~ , y , señor Jaime Bris Caba , -
10 ~~treinta y siete participaciones~~ de un mil sucres cada -
11 ~~una~~ , por un valor total de TREINTA Y SIETE MIL SUCRES . -

12 C U A R T A . - Comparecen además de los señores Jaime -
13 ~~Bris Caba e Ingeniero José Antonio Guzmán Matta~~ , en sus
14 ~~calidades de Presidente y Gerente~~ , respectivamente , de
15 ~~la Compañía~~ ; como Cedente , el señor Jaime Bris Caba -
16 ~~por sus propios derechos~~ ; y , como Cesionarios , el se -
17 ~~ñor Ingeniero Eugenio Velasco Morandé~~ , legal y debida -
18 ~~mente representado por su mandatario Ingeniero José Anto -~~
19 ~~nio Guzmán Matta~~ , y señor Raúl Santos de los Ríos , por
20 ~~sus propios derechos~~ , a fin de dejar expresa constancia
21 ~~de su aceptación y consentimiento en la realización de -~~
22 ~~este acto de transferencia y cesión de participaciones y~~
23 ~~además para manifestar por parte del socio que transfiere~~
24 ~~, que ha sido cancelado en el valor de sus participa -~~
25 ~~ciones y que se hallan conformes con este acto y sus con -~~
26 ~~secuencias de orden legal~~ . - Los certificados correspon -
27 ~~dientes se emitirán de inmediato y de acuerdo a la Ley~~ -

28 Q U I N T A . - Se deja expresa constancia que la Junta -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 General Universal y Extraordinaria de Socios de vein-
2 te y siete de agosto de mil novecientos setenta y seis ,
3 resolvió por unanimidad autorizar al Presidente y Geren-
4 te de la Compañía , señores Jaime Briz Coba e Ingeniero-
5 José Antonio Guzmán Matta , respectivamente , para que -
6 concurren a la celebración de la escritura pública y reg
7 licen todos los pasos necesarios para conseguir la lega-
8 lización de esta transferencia de participaciones y acep
9 tación de nuevo socio . - Usted , señor Notario , se ser
10 virá incorporar las demás cláusulas de estilo y realizar
11 todos los actos exigidos por la Ley , para perfeccionar-
12 la transferencia de participaciones y aceptación de nue-
13 vo socio que se efectúa mediante este acto . - Hasta a -
14 quí la minuta que se halla firmada por el doctor Camilo-
15 Sallegos Domínguez , con matrícula número ciento cincuen
16 ta la misma que los comparecientes la aceptan y ratifi -
17 can en todas sus partes , y leída que les fue integramen
18 te esta escritura por mí el Notario , firman como en-
19 unidad de acto , de todo lo cual doy fé . - (firmado)
20 Jaime Briz Coba . - (firmado) Ingeniero Antonio Guz -
21 mán Matta . - (firmado) Raúl Santos de los Ríos . - El
22 Notario (firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez . D O
23) CUENTOS HABILITANTES . - COPIA.
24 Quito , Abril treinta de mil novecientos setenta y seis.
25 Señor don Jaime Briz Coba . - Ciudad . - Distinguido
26 señor : La Junta General de Socios de la Compañía " MI-
27 DROSISTAS ECUATOR CIA, LTDA. " , reunida el treinta -
28 de marzo del presente año , tuvo el acierto de revelar

1 la Presidenta de la Sociedad , por el periodo de dos años
2 y con todas las facultades y atribuciones que le confie
3 re la Ley y los Estatutos Sociales . - Reemplazará al -
4 Gerente en caso de ausencia , falta o impedimento tempo-
5 ral de éste . - Particular que me es muy grato poner en
6 su conocimiento para los fines legales del caso . - A -
7 tentamente , (firmado) Ingeniero José Antonio Guzmán-
8 Matto , Gerente . - ACTA DE POSERION : Acepte la desig-
9 nación de Presidente de la Compañía " HIDROSISTEMAS E -
10 CUADOR CIA. LTDA. " y tomo posesión del cargo . - (fir-
11 mado) Jaime Briz Caba . - FECHA DE CONSTITUCION : die-
12 ciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres .
13 FECHA DE INSCRIPCION : nueve de enero de mil novecien -
14 tos setenta y cuatro . - Número PATENTE MUNICIPAL : do-
15 ce mil seiscientos cincuenta y ocho-0 . - Con esta fe -
16 cha queda inscrita el presente documento bajo el número
17 mil sesenta y cinco , del Registro de Nombres , -
18 Tomo ciento siete . - Quito , a once de Mayo de mil no-
19 vecientos setenta y seis . - REGISTRO MERCANTIL (fir -
20 mado) Piedad O. Gálvez , REGISTRADORA . - (sigue un -
21 sello) . - C O P I A . - PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMEN-
22 TO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA " HIDROSISTEMAS ECUADOR -
23 CIA. LTDA. " . CUANTIA : INDETERMINADA . l-l-l-l-l-l-l.
24 Quito , Abril , treinta de mil novecientos setenta y -
25 seis . - Señor Ingeniero don José Antonio Guzmán Matto.
26 Ciudad . - Distinguido señor : La Junta General de So -
27 cios de la Compañía " HIDROSISTEMAS ECUADOR CIA. LTDA. " .
28 reunida el treinta de marzo del presente año , tuvo a con-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 ~~---bien elegirle Gerente de la Sociedad , por el perio-~~
2 ~~do de dos años y con todas las facultades y atribucio-~~
3 ~~nes que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales . -~~
4 ~~En caso de ausencia , falta o impedimento temporal , lo~~
5 ~~reemplazará el Presidente . - Particular que no es muy-~~
6 ~~grato poner en su conocimiento para los fines legales--~~
7 ~~consiguientes . - Atentamente , (firmado) Jaime Briz~~
8 ~~Coba , PRESIDENTE . - ACTA DE POSESION : Acepto la de-~~
9 ~~signación de Gerente de la Compañía " HIDROSTERIAS E-~~
10 ~~CUADOR CIA. LTDA. " y tomo posesión del cargo . - (fir-~~
11 ~~mado) Ingeniero José Antonio Guzmán Matto . - FECHA DE~~
12 ~~CONSTITUCION : dieciocho de diciembre de mil novecien-~~
13 ~~tos setenta y tres . - FECHA DE INSCRIPCION : nueve de-~~
14 ~~enero de mil novecientos setenta y cuatro . - Número -~~
15 ~~PATENTE MUNICIPAL : doce mil ochocientos cincuenta y -~~
16 ~~ocho-0 . - Con esta fecha queda inscrito el presente -~~
17 ~~documento bajo el número mil sesenta y seis del Regis-~~
18 ~~tro de Nombramientos , tomo ciento siete . - Quito , a-~~
19 ~~once de mayo de mil novecientos setenta y seis . - RE-~~
20 ~~GISTRO MERCANTIL . - LA REGISTRADORA (firmado) Piedad~~
21 ~~O. Gálvez . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy-~~
22 ~~en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Dé-~~
23 ~~cimo primera a mi cargo , a petición del doctor Camilo-~~
24 ~~Gallegos Domínguez , en una foja útil , protocolizo el~~
25 ~~nombramiento que antecede . - Quito , a primero de ju-~~
26 ~~nio de mil novecientos setenta y seis . - (firmado) -~~
27 ~~Doctor Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO-~~
28 ~~DEL CANTON . (sigue un sello) . - Se protocolizó ante~~

1 ~~mi y en fé de éilo confiero esta DECIMA copia certific~~
2 ~~da , firmada y sellada , en Quito , a primero de junio-~~
3 ~~de mil novecientos setenta y seis . - (firmado) Doc -~~
4 ~~ter Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL~~
5 ~~CANTON . - (sigue un sello) . - C O P I A . - PROTOCO-~~
6 ~~LIZACION DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EUGENIO VELAS-~~
7 ~~CO MORANLE , EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO GUZMAN -~~
8 ~~MATTA . (CUANTIA : INDETERMINADA) . ~~E-l-l-l-l-l~~ . - Re~~
9 ~~gistro ciento dieciocho . - Fojas mil doscientos cuare~~
10 ~~ta y uno . - PODER ESPECIAL OTORGA EUGENIO VELASCO MORAN~~
11 ~~DE , A FAVOR DE JOSE ANTONIO GUZMAN MATTA . - En Santia~~
12 ~~go de Chile , a veinte y dos de Junio de mil novecientos~~
13 ~~setenta y seis , ante mí , Víctor Bianchi Pacheco , Not~~
14 ~~ario de este Departamento , Suplente del Titular don An-~~
15 ~~drés Rubio Flores , según Decreto Judicial protocoliza-~~
16 ~~do a fojas mil setecientos setenta y ocho del mes pró -~~
17 ~~ximo pasado y los testigos que al final se expresan , -~~
18 ~~comparece : Don Eugenio Velasco Morandé , chileno , ca -~~
19 ~~sado , Ingeniero , domiciliado en Los Leones novecien -~~
20 ~~tos cincuenta y siete , quien acredita su identidad con~~
21 ~~cédulas número cuatro millones cien mil setecientos no-~~
22 ~~venta y cuatro del Gabinete de Santiago , mayor de e~~
23 ~~dad y expone : Que viene a otorgar Poder Especial al se~~
24 ~~ñor José Antonio Guzmán Matta , chileno , de profesiona-~~
25 ~~Ingeniero Civil , residente en Quito , Ecuador , para -~~
26 ~~que en su nombre y representación pueda contratar prés-~~
27 ~~tamos de cualquier naturaleza , en Bancos Comerciales o~~
28 ~~de Crédito , en Instituciones de Créditos o en otras Ins---~~



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 ---tituciones o entidades públicas o privadas , con o -
2 sin intereses , en cualquier tipo de moneda y suscribir
3 los contratos de mutuo , pagarés , letras de cambio o -
4 cualquier otro documento que se requiera . - También po
5 drá celebrar y ejecutar toda clase de operaciones banca
6 rias , de préstamos y mercantiles ; celebrar contratos-
7 de cuentas bancarias , girar y sobregirar en éllas o -
8 las que actualmente tenga o haya contratado ; hacer de-
9 pósitos y suspenderlos ; girar , aceptar , reacceptar , -
10 cancelar , prorrogar , avalar , endosar , descontar , -
11 protestar y negociar en cualquier forma cheques , le -
12 tras de cambio , libranzas y toda clase de documentos -
13 mercantiles o de otro carácter y efectos de comercio ; -
14 constituir y aceptar toda clase de garantías reales y -
15 personales . - Asimismo queda facultado el mandatario -
16 para representar al mandante ante autoridades e Institu
17 ciones Fiscales , semifiscales , autónomas y privadas ;
18 ante Bancos públicos e privados , Ministerios , y auto-
19 riades de la construcción , de crédito y laborales , -
20 con amplias atribuciones , pudiendo firmar todos los -
21 documentos y presentaciones del caso que sean necessa -
22 rios . - En comprobante previa lectura firma el compare
23 ciente con los testigos don Mario Guajardo Villalobos -
24 y don Alfredo Alvarez de la Vega , emplesados , de este -
25 domicilio . - Se dá copia y se paga el impuesto de vein
26 te pesos , ochenta y tres centavos más dos centavos de-
27 la Ley diez y siete mil doscientos setenta y dos . - -
28 Doy fé . - S. Velasco M. - M. Guajardo V. - A. Alvarez V.

1 Bianchi P. - N. S. - Conforme con su original esta Se -
2 gunda copia que autorizo como suplente y sello con el del
3 Titular . - Santiago , veinte y dos de Junio de mil no-
4 vecientos setenta y seis . - (firmado) Victor Bianchi
5 número sesenta y cinco nueve veinte y cinco . - El Mi -
6 nisterio de Justicia de Chile , Certifica la autentici-
7 dad de la firma de don Victor Bianchi , Notario Suplen-
8 te , Santiago . - Santiago treinta de junio de mil no -
9 vecientos setenta y seis . - (firmado) Javier Callejas
10 Honores , Oficial de Legalizaciones . - Número diez -
11 mil novecientos ochenta y seis . - Legalizado en el Mi-
12 nisterio de Relaciones Exteriores de Chile , firma del
13 señor Javier Callejas P. - (firmado) Héctor Román A.-
14 Oficial Legalizaciones . - Santiago a primero de julio -
15 de mil novecientos setenta y seis . - número cero seis-
16 cientos ochenta . - El Cónsul General del Ecuador en -
17 Santiago , Chile , certifica la autenticidad de la fir-
18 ma del señor Héctor Román , del Ministerio de Relacio -
19 nes Exteriores de Chile . - Santiago dos de julio de -
20 mil novecientos setenta y seis . (firmado) Manuel Ro-
21 dríguez Ordóñez , Cónsul del Ecuador en Santiago de Chi-
22 le . - (Hay un sello) . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - -
23 Ministerio de Relaciones Exteriores . - Legalización -
24 número nueve mil ciento noventa y uno . - Quito , a -
25 nueve de julio de mil novecientos setenta y seis . - -
26 Certifico que la firma precedente de Manuel Rodríguez -
27 Ordóñez , es auténtica . - (firmado) Ramón Valdez Ba-
28 llán , Director del Departamento de Legalizaciones y -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 ---Pasaportes . - (Hay un sello) . - RAZON : A parti -
2 ción de parte interesada , protocolizo el presente Fo -
3 der Especial , en dos fojas útiles , en mi Registro de -
4 escrituras públicas del presente año y en esta fecha .-
5 Quito , a catorce de julio de mil novecientos setenta y
6 seis . - El Notario , firmado) Doctor J. Vicente Troya
7 Jaramillo . - Se protocolizó ante mí , en fé de élllo -
8 confiero esta CUARTA copia en dos fojas útiles , firmán
9 dola y sellándola en Quito , a catorce de julio de mil -
10 novecientos setenta y seis . - EL NOTARIO (firmado) -
11 Doctor J. Vicente Troya J . - (sigue un sello) . - C O
12 P I A . - ACUA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAOR -
13 DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " HIDROSISTEMAS ECUA -
14 DON CIA. LTDA. " , REUNIDA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO -
15 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS . - En la ciudad de -
16 Quito , a los veinte y siete días del mes de agosto de -
17 mil novecientos setenta y seis , en el local de la So -
18 ciedad , a las seis horas de la tarde , se reúnen en -
19 Junta General Universal y Extraordinaria , los socios -
20 de la Compañía " HIDROSISTEMAS ECUADOR CIA. LTDA. " , -
21 señores Jaime Bris Ceba , por sus propios derechos e -
22 Ingeniero Eugenio Velasco Morandé , legal y debidamente
23 representado por su mandatario , señor Ingeniero José -
24 Antonio Guzmán -etta , conforme consta del Poder que -
25 presenta . - Hallándose reunidos todos los socios y re -
26 presentado por tanto la totalidad del capital social , -
27 la Junta General se entiende legalmente convocada y reu -
28 nida para tratar los puntos que resuelven los socios -

1 por unanimidad . - Pr side la sesión el señor Jaime Briz
2 Coba y actúa como Secretario , el Gerente , señor Inge-
3 niero José Antonio Guzmán Matta . - El Presidente consta
4 ta el quórum y declara instalada la sesión . - De inme-
5 diato , el señor Raúl Santos de los Ríos quien se encuen-
6 tra presente por invitación de los socios manifiesta -
7 que desea ingresar a la Compañía como nuevo socio ; ade-
8 más el señor Jaime Briz Coba indica que desea transfe-
9 rir parte de sus participaciones . - La Junta General -
10 en conocimiento de estos puntos , resuelve por unanimi-
11 dad , aceptar como nuevo socio al señor Raúl Santos de-
12 los Ríos y Autorizar para que el socio , señor Jaime -
13 Briz Coba , transfiera doscientas sesenta y tres parti-
14 cipaciones de un mil sucres cada una , por un valor to-
15 tal de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SUCRES , de su pro-
16 piedad , en la siguiente forma ; a favor del socio , -
17 Ingeniero Eugenio Velasco Morandé , ciento ochenta y -
18 tres participaciones de un mil sucres cada una , por un
19 valor total de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SUCRES ; y , a
20 favor del nuevo socio , señor Raúl Santos de los Ríos ,
21 ochenta participaciones de un mil sucres cada una , por
22 un valor total de OCHENTA MIL SUCRES , dejando expresa-
23 constancia que el socio que transfiera sus participa-
24 ciones puso previamente a disposición de todos y que -
25 luego de su renuncia al derecho preferente , se resol-
26 vió en forma unánime que la transferencia de parte de -
27 las participaciones de propiedad del señor Jaime Briz-
28 Coba se haga a favor del socio Ingeniero Eugenio Velasco-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 ~~---Morandé y del nuevo socio , señor Raúl Santos de los~~
2 ~~Ríos . - Por último , la Junta General resuelve por una~~
3 ~~unanimidad autorizar al Presidente y Gerente de la Compa-~~
4 ~~ñía , señores Jaime Briz Coba e Ingeniero José Antonio-~~
5 ~~Guzmán Matta , respectivamente , para que concurren a -~~
6 ~~la celebración de la escritura pública y realicen todos~~
7 ~~los pasos necesarios para conseguir la legalización de-~~
8 ~~esta transferencia de Participaciones y Aceptación de-~~
9 ~~nuevo socio . - Sin haber otro punto de que tratar y -~~
10 ~~largo de treinta minutos de receso para la redacción de~~
11 ~~esta acta , se reinstala la sesión , se dá lectura de -~~
12 ~~la misma y se la aprueba por unanimidad sin modifica-~~
13 ~~ciones . - Se levanta la sesión a las ocho de la noche,~~
14 ~~firmando para constancia todos los socios por tratarse-~~
15 ~~de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto-~~
16 ~~en el artículo doscientos setenta y tres de la Ley de -~~
17 ~~Compañías vigente . - (firmado) Por Ingeniero Eugenio~~
18 ~~Velasco Morandé , Ingeniero José Antonio Guzmán Matta .~~
19 ~~(firmado) EL PRESIDENTE , Jaime Briz Coba , (firmado)~~
20 ~~EL SECRETARIO , Ingeniero José Antonio Guzmán Matta . -~~
21 ~~GERENTE . - El fiel copia del original que se encuentra~~
22 ~~asentada en el libro de actas de la Compañía . - CERTI-~~
23 ~~FICO : (firmado) Ingeniero José Antonio Guzmán Matta.~~
24 ~~GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS . - -~~
25 ~~C O P I A . - CERTIFICADO . - En mi calidad de Gerente-~~
26 ~~y Representante Legal de la Compañía " HIDROSISTEMAS -~~
27 ~~ECUADOR CIA. LTDA. " , certifico que la Junta General -~~
28 ~~Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía , -~~

1 reunida el veinte y siete de agosto de mil novecientos-
2 setenta y seis , entre otras cosas resolvió con el con-
3 sentimiento unánime de los socios y por tanto del capi-
4 tal social , aceptar como nuevo socio al señor Raúl Santos
5 de los Ríos , y , autorizar para que el socio , señor Jai-
6 me Briz Coba , transfiera doscientas sesenta y tres par-
7 ticipaciones de un mil sueres cada una , por un valor -
8 total de doscientos sesenta y tres mil sueres , de su
9 propiedad , en la siguiente forma : a favor del socio -
10 Ingeniero Eugenio Velasco Morandé , ciento ochenta y -
11 tres participaciones de un mil sueres cada una , por -
12 un valor total de ciento ochenta y tres mil sueres ; y,
13 a favor del nuevo socio , señor Raúl Santos de los Ríos
14 ochenta participaciones de un mil sueres cada una , por
15 un valor total de ochenta mil sueres , dejando expresa-
16 constancia que el socio que transfiera sus participa-
17 ciones puso previamente a disposición de todos y que -
18 luego de su renuncia al derecho preferente , se resol-
19 vió en forma unánime que la transferencia de parte de -
20 las participaciones de propiedad del señor Jaime Briz -
21 Coba se haga a favor del socio Ingeniero Eugenio Velas-
22 co Morandé y del nuevo socio , señor Raúl Santos de los
23 Ríos . - En virtud de esta transferencia , el capital -
24 de cuatrocientos mil sueres de la compañía , queda dis-
25 tribuido de la siguiente forma : Ingeniero Eugenio Ve-
26 lasco Morandé , doscientas ochenta y tres participacio-
27 nes de un mil sueres cada una , por un valor total de -
28 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUERES ; señor Raúl Santos



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 ~~de los Rios , ochenta participaciones de un mil su -~~
2 ~~res cada una , por un valor total de OCHENTA MIL SU -~~
3 ~~RES ; y , señor Jaime Briz Cota , treinta y siete par-~~
4 ~~ticipaciones de un mil sucres cada una , por un valor -~~
5 ~~total de TREINTA Y SIETE MIL SUCRES . - (firmado) In-~~
6 ~~geniero José Antonio Guzmán Mata . - C O P I A . - RE -~~
7 ~~PUBLICA DEL ECUADOR . MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMER-~~
8 ~~CIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO SEISCIENTOS -~~
9 ~~TREINTA . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO , DEL MINISTE-~~
10 ~~RIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , EN USO de-~~
11 ~~las facultades concedidas por el Decreto Supremo número~~
12 ~~setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre de-~~
13 ~~mil novecientos setenta y cinco ; y , VISTOS : los De-~~
14 ~~cretos Supremos números novecientos setenta y cuatro , -~~
15 ~~de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno ; -~~
16 ~~y doscientos treinta y nueve-A ; de treinta y uno de -~~
17 ~~marzo de mil novecientos setenta y seis , la solicitud-~~
18 ~~y la documentación presentadas , R E S U M E N : AUTO-~~
19 ~~RITAS al Ingeniero Eugenio Velasco Brandé , chileno , -~~
20 ~~residente en el país por más de un año , para que ad-~~
21 ~~quiera ciento ochenta y tres (183) participaciones de~~
22 ~~un mil sucres cada una , que va a transferirle el señor~~
23 ~~Jaime Briz Cota , de " HIDROSISTEMAS ECUADOR CIA.LTDA."~~
24 ~~de la cual es socio . - Dejar constancia , en forma ex-~~
25 ~~presa , que el aporte que hará el Ingeniero Eugenio Ve-~~
26 ~~lasco Brandé , en la mencionada compañía , es una in-~~
27 ~~versión nacional , razón por la que carece del derecho-~~
28 ~~a la remisión de su valor y^a la transferencia de utilida -~~

1 des al exterior . - COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a -
2 diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis . -

3 (firmado) Milton Cevallos Rodriguez , Subsecretario -
4 de Comercio e Integración Encargado . - CERTIFICA : -

5 (firmado) . Ilegible . - Entre líneas : " puso " . -

6 VALE . - Enmendado : " sesenta - Jaime - Santos - mayor-
7 transfiere " . - VALE .

11 Se otorgó ante mí y
12 en fé de ésto confiere esta TERCERA copia cer-
13 tificada , firmada y sellada , en Quito , a veinte y -
14 siete de Enero de mil novecientos setenta y siete . -

18 DR RODRIGO
19 SALGADO VALDES
20 NOTARIO
DECIMO PRIMERO

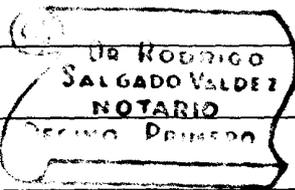
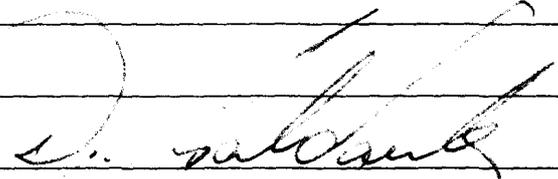
17 *Rodrigo Salgado*
18 Dr. Rodrigo Salgado Valdes
19 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL
20 CANTON

23 RAZON : Al margen de la matriz de la escritura de cons-
24 titución de la Compañía de Responsabilidad Limitada deno-
25 minada " HIDROSISTEMAS ECUADOR CIA. LTDA. " , otorgada en
26 la Notaría Décimo Primera a mi cargo , el dieciocho de -
27 diciembre de mil novecientos setenta y tres , tomé nota -
28 de la transferencia de participaciones que contiene el ---



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIA DECIMO - PRIMERA

1 ~~instrumento que antecede . - Quito , a veinte y siete~~
 2 ~~de Enero de mil novecientos setenta y siete . -~~
 3
 4
 5
 6  
 7 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 8 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL
 9 CANTON
 10
 11 Con esta fecha se tom6 nota al margen de la inscripci6n N6
 12 21 de nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro, del
 13 "registro mercantil, Tomo 105, que corresponde a la constituci6n
 14 de la Compa1a HIDROSISTEMAS DEL ECUADOR CIA.LTDA., sobre la
 15 cesi6n de participaciones a que se refiere la presente escri-
 16 tura.- Quito, a veinte y ocho de enero de mil novecientos se-
 17 tenta y siete.- LA REGISTRADORA 
 18 
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28